

**Contrato de Prestación de Servicios,  
Alojamiento de páginas web y/o correos electrónicos.**

Por el presente instrumento, Asesoría en Computación, Comunicación, Electrónica, Adda Chile Limitada, en adelante Adda Chile, con domicilio en la ciudad de Santiago, Huérfanos 1147, local 7, Santiago Centro, se obliga, una vez suscrito el presente instrumento por el Cliente, a prestar los siguientes servicios que se detallan en las cláusulas siguientes.

**Cláusula Primera. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**

El Cliente contrata a Adda Chile quien podrá a su vez coordinar, mediante contratación o cesión de este contrato, con empresas externas, propias o de terceros, la prestación de servicios de alojamiento de páginas web y/o servidor de correos (web hosting, mail hosting), en un servidor operado por Adda Chile, propio o de terceros, con el objeto de que sea visitado por los usuarios de la red Internet; con este objeto el cliente otorga mandato a Adda Chile para realizar cambio de servidor, trasposos de DNS de proveedores nacionales e internacionales.

Adda Chile se compromete a proporcionar un servicio óptimo y estable, y a dar solución en un plazo de 72 horas, a cualquier contratiempo o dificultad que sobrevenga en la prestación del servicio, que sean de responsabilidad directa de Adda Chile. La tasa de funcionamiento del sistema que se entrega es del 98%.

Es deber de Adda Chile velar por el bienestar de sus sistemas y la seguridad de estos. Por lo tanto, cualquier tipo de actualización a los sistemas, que Adda Chile considere necesario, será hecha. Adda Chile se exime de cualquier tipo de responsabilidad sobre los cambios que estas puedan tener en los sitios de los clientes. De esta forma, será responsabilidad del cliente, informarse sobre los cambios que dichas herramientas tengan, a modo de tener sus sitios con un código actualizado.

Adda Chile prestará herramientas Opensource al cliente a fin de que este las utilice, como el caso del web mail, sistemas de estadísticas Web-Analyzer. El Cliente entiende que dichas herramientas no son propiedad de Adda Chile y pertenecen a la categoría de software libre, desarrolladas por terceros quienes publican dichas herramientas sin garantía alguna.

Por lo anterior Adda Chile, no prestará soporte técnico ni reparación alguna para dichas herramientas.

**Cláusula Segunda. RESPONSABILIDAD.**

Adda Chile, se hará responsable de los servicios descritos en la cláusula primera, dejando a cargo del cliente la configuración en sus equipos propios.

Asimismo Adda Chile se compromete a entregar soporte remoto referido al funcionamiento de los servicios prestados mediante contacto vía mail (soporte@fortino.cl), teléfono (23905750) y vía web (<http://soporte.fortino.cl>).

**Cláusula Tercera. EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD.**

Adda Chile no tendrá responsabilidad por daños y/o perjuicios, sean directos o indirectos, ordinarios o especiales, previstos o imprevistos, próximos, mediatos, remotos o consecuenciales que sufra el Cliente y/o terceros como consecuencia del funcionamiento, mal funcionamiento o no funcionamiento de los servidores, configuración computacional y software que permite la habilitación del sitio en la red internet. Para estos efectos, el Cliente se obliga tener y guardar un respaldo de toda la información que mantenga en los servidores antes señalados, como asimismo, a contar con una cuenta de internet y correo electrónico paralelo, de un proveedor distinto al contratado, alojados en otro servidor, para hacer frente a emergencias y situaciones críticas, todo lo cual es de exclusiva responsabilidad y costo del Cliente.

Cortes prolongados de suministro eléctrico ocasionados por terremotos, incendios, robos y casos fortuitos o de fuerza mayor que deriven en sobrepasar la capacidad de respaldo de Adda Chile.

Cortes de enlaces internacionales o nacionales, proporcionados por empresas proveedoras de internet (ISP).

Mal uso de las claves de administrador y cuentas de acceso no autorizadas por Adda Chile.

Se envían las claves de administración del dominio, al correo electrónico de contacto técnico proporcionado.

Demora del Cliente en el cambio de DNS, en Nic Chile para la activación del servicio u otro prestador de registro de nombre, nacional o internacional.

Demora en el traspaso de los DNS de la empresa anterior a nuestra empresa.

Demora en la propagación de los DNS de los proveedores de ISP.

Acceso ilegal por parte de terceros no autorizados, comúnmente llamados piratas informáticos que sobrepasen la seguridad de Adda Chile, Adda Chile entregara los medios de prueba a los organismos pertinente, ejemplo: Brigada Ciber Crimen.

Violación o infringir las prohibiciones impuestas al usuario de un dominio, cláusula 4.

**Posicionamiento en el buscador google u otro motor de búsqueda.**

Adda Chile no tendrá responsabilidad alguna por el contenido de la información que el Cliente coloque o haga residir en el respectivo sitio de internet a que se refiere el presente instrumento.

**Cláusula Cuarta. PROHIBICIONES.**

Adda Chile prohíbe residir archivos de cualquier tipo y formato que este protegido por las leyes de propiedad intelectual o sea atentatorio en contra de la moral y buenas costumbres. Asimismo prohíbe vínculos o link dirigidos a sitios web o programas que sirvan para difundir material atentatorio contra la moral, nuestra legislación, afecte al interés público o seguridad nacional.

Ocupar la cuenta como sistema de respaldo de información, salvo que concierna al funcionamiento del sitio, por tanto, queda excluido el utilizarla para ejecutar cualquier tipo de programa que atente contra el buen funcionamiento tanto como el de nuestros servidores como el de terceros y guardar cualquier tipo de juegos de libre acceso al público con o sin fines de lucro. Asimismo, queda prohibido utilizar el servidor para fines de programas o utilitarios que no tengan relación estrictamente con los servicios a que Adda Chile se ha obligado en virtud de la cláusula primera.

**Hacer uso de nuestros servidores para realizar real streaming, showcast, y sistemas similares para subir videos, a menos de contratar este servicio adicional con un anexo contrato.**

Está estrictamente prohibido el envío de correos electrónicos masivos (spam) por parte del Cliente, con los servidores de Adda Chile y cuentas contratadas.

**Cláusula Quinta. PRECIOS Y FORMAS DE PAGO.**

Los precios de los servicios materia del presente contrato y su forma de pago, están contenidos en Anexo Precios de Servicios, el que se considera parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales. Todo impuesto será recargado al Cliente.

La mora o simple retardo del cliente en el pago del precio o de una o más cuotas del mismo, dará derecho a Adda Chile a suspender el servicio, mientras éste no pague todos los saldos pendientes, más reajustes, intereses y costas.

**Cláusula Sexta. DURACIÓN.**

El presente contrato es de duración de un año, y cualquiera de las partes le puede poner término o renovación manifestando su voluntad en ese sentido, a través del portal de Adda Chile, www.107.cl, o correo electrónico soporte@107.cl. Adda Chile no realizará devolución alguna de los dineros recibidos en forma anticipada, sumas que quedarán en su beneficio a título de indemnización de perjuicios, la cual ha sido evaluada y acordada por la partes en forma anticipada.

**Cláusula Séptima. SUSPENSIÓN DE DOMINIO.**

- 1.- Se suspenderá temporalmente el contrato por infracción a la cláusula cuarta y/o cláusula quinta del presente instrumento.
- 2.- En caso de morosidad por 10 días, en dicho evento el Cliente contará con un nuevo plazo de 5 días, contados desde el vencimiento del plazo anterior, para regularizar los pagos en caso contrario se suspenderá el servicio.
- 3.- Llegado el día de vencimiento del contrato existirá un plazo de 30 días de suspensión dentro del cual se deberá manifestar la voluntad de renovar el contrato, de lo contrario se entenderá que se renueva en forma automática por un nuevo periodo.

**Cláusula Octava. TERMINO DE CONTRATO Y ELIMINACIÓN DE INFORMACIÓN DEL SERVIDOR.**

Si se diere termino por morosidad de conformidad al Nº 2 de la Cláusula Séptima.  
Si no se renovare el contrato conforme al Nº 3 de la Cláusula Séptima.  
Si se infringe el deber de confidencialidad del presente contrato.

**Cláusula Novena. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago de Chile, para todos los efectos del presente contrato y acuerdan someter la solución de cualquier conflicto a un juez arbitro mixto, cuyo nombramiento se hará por los Tribunales Ordinarios de Justicia.

El presente contrato se otorga y firma en dos ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder del Cliente y uno en poder de Adda Chile.

El Cliente declara que todos los datos para este contrato son VERÍDICOS y garantiza que la información entregada obedece a la verdad haciéndose responsable de acuerdo a la Ley en caso de entregar información maliciosa ó engañosa.

Nombre Empresa : \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_

Giro: \_\_\_\_\_ Teléf.: \_\_\_\_\_ Cel.: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Com.: \_\_\_\_\_ Ciu.: \_\_\_\_\_

Dominio: \_\_\_\_\_ Plan Contratado: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Contacto técnico: \_\_\_\_\_ correo: \_\_\_\_\_

Contacto administrativo: \_\_\_\_\_ correo: \_\_\_\_\_

p.p. Adda Chile

p.p. firma cliente

**ANEXO CONTRATO,  
DICCIONARIO**

e-mail, correo electrónico, generalmente administrado por algún programa como los siguientes: outlook, eudora, neomail, squiremail, horde.

web hosting, alojamiento de sitio-web

sitio-web, conjunto de paginas-web

pagina-web, hipertexto, construido con código HTML

WWW, World Wide Web, W3 (Telaraña Mundial, Malla Mundial, WWW) Sistema de información distribuido, basado en hipertexto, creado a principios de los años 90 por Tim Berners Lee, investigador en el CERN, Suiza. La información puede ser de cualquier formato (texto, gráfico, audio, imagen fija o en movimiento) y es fácilmente accesible a los usuarios mediante los programas navegadores.

Hacker, Pirata informático

html (Hypertext Markup Language)

Lenguaje usado para escribir documentos para servidores World Wide Web.

Es una aplicación de la ISO Standard 8879:1986

Host (sistema anfitrión, sistema principal / albergar, hospedar)

Ordenador que, mediante la utilización de los protocolos TCP/IP, permite a los usuarios comunicarse con otros sistemas anfitriones de una red. Los usuarios se comunican utilizando programas de aplicación, tales como el correo electrónico, Telnet, WWW y FTP. La acepción verbal (to host) describe el hecho de almacenar algún tipo de información en un servidor ajeno.

Dominio (Domain), Nombre dado al conjunto de caracteres alfanumérico, que identifica a un sitio de la red accesible por un usuario, dentro de la red w.w.w. Así, por ejemplo, el nombre de dominio ".cl" identifica a los usuarios chilenos.

DNS (Domain Name System)

El DNS un servicio de búsqueda de datos de uso general, distribuido y multiplicado. Su utilidad principal es la búsqueda de direcciones IP de sistemas anfitriones (hosts) basándose en los nombres de éstos. El estilo de los nombres de host utilizado actualmente en Internet es llamado "nombre de dominio". Algunos de los dominios más importantes, que sin embargo son muy escasamente utilizados fuera de los Estados Unidos de América, son: .com (comercial-empresas), .edu (educación, centros docentes), .org (organización sin ánimo de lucro), .net (operación de la red), .gov (Gobierno USA) y .mil (ejército USA). La mayoría de los países tienen un dominio propio. Por ejemplo, .us (Estados Unidos de América), .es (España), .au (Australia).

SPAM

Correo electrónico, masivo, que es enviado sin el consentimiento del usuario final. (Ver ley chilena)

NIC ([www.nic.cl](http://www.nic.cl)), Ente regulador de los dominios terminados en .cl, (Universidad de Chile).

I.P. (Internet Protocol), Conjunto de reglas que regulan la transmisión de paquetes de datos a través de Internet. La versión actual es IPv4 mientras que en el proyecto Internet2 se intenta implementar la versión 6 (IPv6), que permitiría mejores prestaciones dentro del concepto QoS (Quality of Service)

TCP/IP (Transmission Control Protocol/Internet Protocol)

Sistema de protocolos, en los que se basa buena parte de Internet. El primero se encarga de dividir la información en paquetes en origen, para luego recomponerla en destino, mientras que el segundo se responsabiliza de dirigirla adecuadamente a través de la red.

FTP (Protocolo de Transferencia de Ficheros)

Protocolo que permite a un usuario de un sistema acceder a, y transferir desde, otro sistema de una red. FTP es también habitualmente el nombre del programa que el usuario invoca para ejecutar el protocolo.

Telnet (Telnet), Telnet es el protocolo estándar de Internet para realizar un servicio de conexión desde un terminal remoto; hoy es poco utilizado.

POP3 (Protocolo de Oficina de Correos) Protocolo diseñado para permitir a sistemas de usuario individual leer correo electrónico almacenado en un servidor. La Versión 3, la más reciente y más utilizada, llamada POP3.

SMTP (Protocolo Simple de Transferencia de Correo) Protocolo, que se usa para transferir correo electrónico entre ordenadores. Es un protocolo de servidor a servidor, de tal manera que para acceder a los mensajes es preciso utilizar otros protocolos.

Linux, (LINUX) Versión de libre distribución del sistema operativo UNIX; fue desarrollada por Linus Torvald.

Webmail, webmail (correo basado en web, correo electrónico de sitio web, correo web)

Servicio que permite gestionar el correo electrónico desde una página web.

Webmaster, webmaster (administrador de Web) Persona que se encarga de la gestión y mantenimiento de un servidor web, fundamentalmente desde el punto de vista técnico; no hay que confundirlo con el editor de web (webeditor).

ADDA CHILE LTDA.

Huérfanos 1147 Local 7, Santiago – Chile, Teléfono: (56) 23905750 e-mail: [addachile@addachile.cl](mailto:addachile@addachile.cl)

## Anexo Precios de los Servicios Clientes y Distribuidores.

### Precios de los Servicios cliente

Nombre plan	107_20	107_40	107_60	107_80
quota Mb	20	40	60	80
e-mail	ilimitado	ilimitado	ilimitado	ilimitado
Bandwith mensual	ilimitado	ilimitado	ilimitado	ilimitado
	Contratar	Contratar	Contratar	Contratar
Valor Anual Neto	\$ 37.800-	\$ 43.200-	\$ 54.000-	\$ 64.800-
Valor Anual con IVA	\$ 44.982-	\$ 51.408-	\$ 64.260-	\$ 77.112-

### Contrato mínimo a 12 meses.

Nombre plan	107_100	107_120	107_200	107_500
quota Mb	100	120	200	500
e-mail	ilimitado	ilimitado	ilimitado	ilimitado
Bandwith mensual	ilimitado	ilimitado	ilimitado	ilimitado
	Contratar	Contratar	Contratar	Contratar
Valor Anual Neto	\$ 75.600-	\$ 86.400-	\$ 129.600-	\$ 162.000-
Valor Anual con IVA	\$ 89.964-	\$ 102.816-	\$ 154.224-	\$ 192.780-

### Contrato mínimo a 12 meses.

### Precios de los Servicios Distribuidores

Planes	Plan I	Plan II	Plan III
Valor Mensual *	\$20.000+iva	\$30.000+iva	\$40.000+iva
Activación	Gratis	Gratis	Gratis
Espacio en Disco	1GB	2GB	3GB
Tasa de transferencia mensual	10GB	20GB	30GB
Dominios *	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado
Sub-Dominios	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado
Servidor de Nombre	Gratis	Gratis	Gratis
Panel en español para cliente	Gratis	Gratis	Gratis
PHP 4	Gratis	Gratis	Gratis
Perl 5.6.1	Gratis	Gratis	Gratis
MySQL	Gratis	Gratis	Gratis
Protección de Directorio	Gratis	Gratis	Gratis
Carpeta CGI-BIN	Gratis	Gratis	Gratis
Acceso a PhpMyAdmin	Gratis	Gratis	Gratis
	Contratar	Contratar	Contratar

#### Formas de pago:

- contado
- tarjetas de crédito
- tarjetas de débito
- cheque
- traspaso electrónico

#### Datos para pago cuenta corriente

Banco Santander  
 Sucursal Ahumada, Santiago  
 cuenta corriente  
 62-74444-8  
 a nombre de: Adda Chile Ltda.  
 Rut: 78.041.840-0

por favor al hacerlo,  
 incluir nuestro correo para que llegue la confirmación del traspaso y una referencia del motivo.  
[addachile@addachile.cl](mailto:addachile@addachile.cl)

Se emitirá Factura electrónica por los servicios y se enviara al correo del contacto administrativo.